

SUAREZ & ASOCIADOS
ABOGADOS

Dr. Luis Fernando Suárez
Lic. Angel Llamuca Carrillo
Ab. Santiago Silvas
Licda. Pilar Pujos.

Ambato 18 de julio del 2007.

Oficio No. 0104- 2007 E.J.S.A.

Doctora
Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente, adjunto al presente se servirá encontrar, una copia de la Escritura de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de la Compañía **OPERADORA DE TURISMO NAUCOSINTOUR CIA. LTDA.**, a fin de que se sirva anexar al archivo correspondiente. .

Particular que le comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.

Dr. Luis Fernando Suárez. Proaño
MAT. 313 C.A.T.
C.C. 180248338-6

Paul: favor atender

Luis Suarez
Chisa Torres Rodriguez
Superintendencia de Compañías
18 JUL. 2007

Epp: 37700

1595

REPUBLICA DEL ECUADOR



1595

NOTARIA DEL CANTON BAÑOS

DR. OSWALDO EUGENIO CISNEROS RODRIGUEZ
ABOGADO - NOTARIO

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

TERCERA

COPIA Nº _____

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

DE: _____

OTORGADA POR **RAMIRO RICARDO NUÑEZ MONTALVO Y OTRO**

CARLOS ACOSTA COCA Y OTROS
A FAVOR DE _____

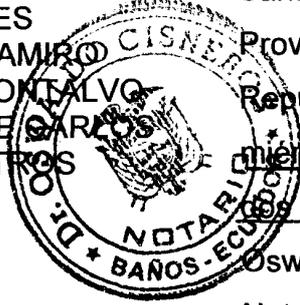
CUANTIA \$ **337USD**

Baños, a **20** de **JUNIO** del **2007**

Digitado Juizalores E. 25.07.2007

8303

ESCRITURA DE TRANSFERENCIA
DE PARTICIPACIONES
OTORGADO POR RAMIRO
RICARDO NÚÑEZ MONTALVO
Y OTRO A FAVOR DE CARLOS
ACOSTA COCA Y OTROS
CUANTÍA: 337 USD
DI TRES COPIAS



En la ciudad de Baños de Agua
Santa, cantón del mismo nombre
Provincia de Tungurahua,
República del Ecuador, hoy día
miércoles veinte de junio del año
dos mil siete.- Ante mí Doctor
Oswaldo Cisneros Rodríguez
Notario Público de este cantón,
comparece por una parte

parte los señores RAMIRO RICARDO NÚÑEZ MONTALVO SOLTERO
EL SEÑOR JOSÉ LORENZO ACOSTA COCA; SOLTERO LOS
SEÑORES CARLOS MANUEL ACOSTA COCA, DE ESTADO CIVIL
SOLTERO, JOSÉ FRANCISCO FREIRE PAREDES, CASADO,
MARGARITA MARIVEL FREIRE VILLACÍS, SOLTERA, LUIS
ALFREDO POZO BECERRA, CASADO, JORGE WASHINGTON
LUNA IZURIETA, CASADO Y LA SEÑORA VICTORIA EUFEMIA
BARRIONUEVO GUEVARA, DIVORCIADA; los comparecientes
ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, hábiles
en derecho para contratar y contraer obligaciones y conocidos por mi
de que doy fe.- Bien instruidos al objeto que se proponen y de sus
resultados me presentan una minuta cuyo tenor literal es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
sírvasse incorporar una mas de transferencia de participaciones de la
Compañía **OPERADORA DE TURISMO NAUCOSINTOUR CIA.**

LTDA., de acuerdo con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

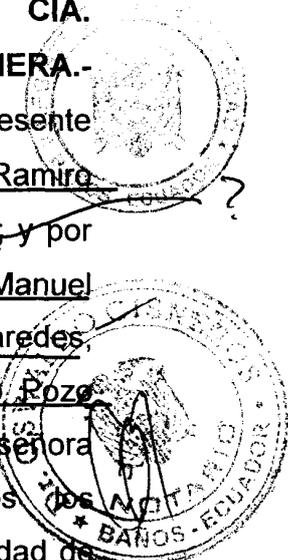
COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente
Escritura, por una parte y en calidad de cedentes los señores Ramiro

Ricardo Núñez Montalvo y el señor José Lorenzo Acosta Coca; y por
otra parte y en calidad de cesionarios los señores Carlos Manuel

Acosta Coca, de estado civil soltero, José Francisco Freire Paredes,
casado, Margarita Marivel Freire Villacís, soltera, Luis Alfredo Pozo

Becerra, casado, Jorge Washington Luna Izurieta, casado y la señora
Victoria Eufemia Barrionuevo Guevara, divorciada; todos

comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de

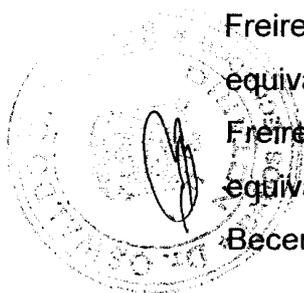


Baños, ecuatorianos y legalmente capaces sin impedimento para celebrar esta Escritura, quienes comparecen por sus propios derechos.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A).- La Compañía de Responsabilidad Limitada **OPERADORA DE TURISMO NAUCOSINTOUR CIA. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública el veintiséis de marzo del dos mil cuatro, ante el Notario Primero del Cantón Baños, Doctor Oswaldo Cisneros Rodríguez, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Baños, el siete de abril del dos mil cuatro, con el número QUINCE. -

B).- la Junta Universal de Socios de la Compañía **OPERADORA DE TURISMO NAUCOSINTOUR CIA. LTDA** celebrada el día diecinueve de junio del dos mil siete, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al señor José Lorenzo Acosta Coca, para que transfiera el cien por ciento de sus participaciones y al señor Ramiro Ricardo Núñez Montalvo, para que transfiera el ochenta y tres por ciento de sus participaciones de las que poseen en esta Compañía a favor de los señores Carlos Manuel Acosta Coca, José Francisco Freire Paredes, Margarita Marivel Freire Villacís, Luis Alfredo Pozo Becerra, Jorge Washington Luna Izurieta y Victoria Eufemia Barrionuevo Guevara. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-**

Con los antecedentes expuestos, los señores José Lorenzo Acosta Coca y Ramiro Ricardo Núñez Montalvo, ceden en venta cinco y trescientos treinta y dos participaciones, respectivamente, que poseen en la **COMPAÑÍA OPERADORA DE TURISMO NAUCOSINTOUR COMPAÑÍA LIMITADA.**; el señor José Lorenzo Acosta Coca a favor de los señores Carlos Manuel Acosta Coca, la cantidad de cinco participaciones equivalente al uno punto veinticinco por ciento, y el señor Ramiro Ricardo Núñez a favor de los señores ¹ Carlos Manuel Acosta Coca, cuarenta y siete participaciones, equivalente al once punto setenta y cinco por ciento ² José Francisco Freire Paredes, la cantidad de cincuenta y siete participaciones equivalente al catorce punto veinticinco por ciento ³ Margarita Marivel Freire Villacís, la cantidad de cincuenta y siete participaciones equivalente al catorce punto veinticinco por ciento ⁴ Luis Alfredo Pozo Becerra, la cantidad de cincuenta y siete participaciones



equivalente al catorce punto veinticinco por ciento, Jorge Washington Luna Izurieta la cantidad de cincuenta y siete participaciones equivalente al catorce punto veinticinco por ciento, Victoria Eufemia Barrionuevo la cantidad de cincuenta y siete participaciones equivalente al catorce punto veinticinco por ciento, con todos los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Los señores José Lorenzo Acosta Coca y Ramiro Ricardo Núñez Montalvo, manifiestan su expreso consentimiento de ceder en venta sus cinco y trescientos treinta y dos participaciones respectivamente, que poseen en la Compañía **OPERADORA DE TURISMO NAUCOSINTOUR CIA. LTDA.**, y así mismo las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato, por lo que el nuevo Cuadro de Integración de Capital queda de acuerdo al cuadro que se adjunta.- **QUINTA.- PRECIO.-** El precio transferencia de las participaciones objeto de este contrato es el nominal, en dólares americanos pagados de contado; suma que el cedente declara haberla recibido por parte de los cesionarios a su entera satisfacción.- **SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Baños referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la Escritura de Constitución.- **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña certificado de la Representante de la Compañía con el que se acredita que la Junta Universal de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza a los socios comparecientes para que transfiera el cien por ciento y el ochenta y tres por ciento de participaciones que posee en la Compañía a favor de los cesionarios en este contrato.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- f).- Doctor Luis Fernando Suárez.- matrícula numero Trescientos Trece, del Colegio de Abogados de Tungurahua.- hasta aquí la minuta que fue copiada íntegramente en la cual los comparecientes se afirman y ratifican.- Con lo expuesto la minuta que antecede queda elevada a escritura pública con todo el valor



legal. Yo el Notario además doy fe que los otorgantes proceden con plena libertad y conociendo los efectos legales de este contrato y procede a la suscripción haciéndolo todos los concurrentes en unidad de acto.- Doy fe.



RAMIRO RICARDO NÚÑEZ MONTALVO
C.I. 160025628-1
C.V. 085-0023



JOSÉ LORENZO ACOSTA COCA
C.I. 180175505-7
C.V. 018-0001



CARLOS MANUEL ACOSTA COCA
C.I. 160032590-4



JOSÉ FRANCISCO FREIRE PAREDES
C.I. 150014749-9
C.V. 145-0001



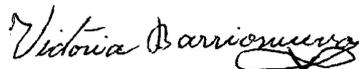
MARGARITA MARIVEL FREIRE VILLACÍS
C.I. 180240436-6
C.V. 107-0001



LUIS ALFREDO POZO BECERRA
C.I. 160005784-6



JORGE WASHINGTON LUNA IZURIETA
C.I. 160026900-3
C.V. 020-0002



VICTORIA EUFEMIA BARRIONUEVO GUEVARA
C.I. 180088375-1
C.V. 042-0003

EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO



CONFIERO LA SEGUNDA COPIA FIRMADA
Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA
DE SU CELEBRACIÓN.-

EL NOTARIO



Joswaldo Cisneros
JOSWALDO CISNEROS RODRIGUEZ
NOTARIO

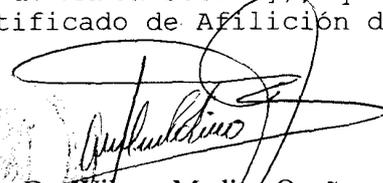


[Large handwritten signature]



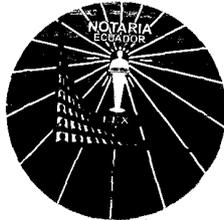
EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dos de Julio de Dos Mil Siete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 50 a 50 con el número de inscripción 30 celebrado entre: ([NAUCOSINTOURS COMPAÑIA LIMITADA en calidad de RAZÓN SOCIAL]), quedando incorporado a la presente inscripción el certificado de Afiliación de la [CÁMARA DE TURISMO].



Dr. Wilmer Medina Ocaña
Firma del Registrador .

RAZÓN: Por la Presente siento como tal que tome nota del margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía OPERADORA DE TURISMO NAUCOSINTOUR COMPAÑIA LIMITADA Celebrada el veintiséis de marzo del dos mil cuatro de la Cesión de Participaciones celebrada el veinte de junio del año dos mil siete .- Baños a 4 de julio del 2.007.- Doy fe.-



EL NOTARIO


OSWALDO CISNEROS RODRIGUEZ
NOTARIO



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA OPERADORA
DE TURISMO NAUCOSINTOUR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Baños, República del Ecuador, hoy día, 19 de junio del 2007, a las diez horas, en el local de la Compañía, se reúnen todos los socios de la Compañía **OPERADORA DE TURISMO NAUCOSINTOUR CIA. LTDA.**, con el objeto de celebrar una Junta Universal de Socios, bajo la Presidencia del señor José Lorenzo Acosta Coca, actúa como Secretario el señor Ramiro Ricardo Núñez Montalvo, Gerente titular de la Compañía.

Se dispone que Secretaría verifique la presencia de los Socios y deje constancia del quórum de instalación y certifique la misma.

Se procede a constatar la presencia de todo el capital social de la compañía.

**LISTA DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA
OPERADORA DE TURISMO NAUCOSINTOUR CIA. LTDA.**

SOCIO	% CAPITAL	No. PARTICIPACIONES
Ramiro Núñez Montalvo	97.5%	390
Carlos Acosta Coca	1.25%	5
José Acosta Coca	1.25%	5
TOTAL	100%	400

Constancia del Quórum.- Secretaría informa que los socios concurrentes a la Junta Universal, constituyen un capital social que corresponde al 100% del capital social de la Compañía y que por lo tanto existe el quórum estatutario y legal para que se celebre la Junta Universal y además los socios han aceptado por unanimidad constituirse en Junta Universal y han aceptado además los puntos a tratarse en la presente Junta.

ORDEN DEL DIA

1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

Con la constancia del quórum, se declara formalmente instalada la reunión de la Junta Universal de Socios, siendo las diez horas con veinte minutos

De las deliberaciones de la junta.- La Junta procede a tratar el punto materia del orden del día, según la siguiente relación.

1. - Cesión de Participaciones.- La Gerencia informa que el señor José Lorenzo Acosta Coca, socio de la Compañía ha decidido por causas netamente personales, el ceder el cien por ciento de sus paquetes de participaciones, equivalente al 1,25% del capital social de la compañías, y el señor Ramiro Ricardo Núñez Montalvo, ceder el 83% de sus participaciones del capital social, que poseen en la **Compañía OPERADORA DE TURISMO NAUCOSINTOUR CIA. LTDA.**, por lo cual han solicitado a la Gerencia de la Compañía que convoque a esta Junta Universal. En este punto toma la palabra el señor José Lorenzo Acosta Coca, quien manifiesta, a decidido por asuntos de carácter personal, a ceder el cien por ciento de sus paquetes de



participaciones y el señor Ramiro Ricardo Núñez Montalvo, manifiesta, quien ha decidido ceder el 83% de sus paquetes de participaciones, que poseen en la Compañía **OPERADORA DE TURISMO NAUCOSINTOUR CIA. LTDA.**, y por lo tanto es su deseo de transferirlas a los señores Carlos Manuel Acosta Coca, José Francisco Freire Paredes, Margarita Marivel Freire Villacís, Luis Alfredo Pozo Becerra, Jorge Washington Luna Izurieta y Victoria Eufemia Barrionuevo Guevara, por lo cual pone en consideración de los señores socios de la Compañía, a fin de que hagan uso de su derecho preferente. Enseguida toma la palabra el señor Carlos Manuel Acosta Coca, el mismo que manifiesta que de acuerdo a la ley el derecho preferente sobre estas participaciones lo tienen los socios actuales y que si dichos socios expresamente renuncian a este derecho, se puede permitir que el señor José Francisco Freire Paredes, Margarita Marivel Freire Villacís, Luis Alfredo Pozo Becerra, Jorge Washington Luna Izurieta, Carlos Manuel Acosta Coca Victoria Eufemia Barrionuevo Guevara, accedan a este paquete de participaciones. Por lo tanto eleva a moción el hecho de que al ser libre deseo del los señor José Lorenzo Acosta Coca el ceder el cien por ciento de sus participaciones, y el señor Ramiro Ricardo Núñez Montalvo, el ceder el 83% de sus participaciones, sea los señores Carlos Manuel Acosta Coca, José Francisco Freire Paredes, Margarita Marivel Freire Villacís, Luis Alfredo Pozo Becerra, Jorge Washington Luna Izurieta, Victoria Eufemia Barrionuevo Guevara, quienes adquieran este paquete. Dicha moción se la somete a votación y es aprobada por unanimidad, es decir los socios actuales renuncian expresamente al derecho preferente que les asiste y por lo tanto aprueban dicha transferencia.

RESOLUCIÓN 0001-2007

LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS.- Autoriza al señor José Lorenzo Acosta Coca, a que ceda y transfiera el cien por ciento de sus participaciones es decir 5 participaciones de UN DÓLAR (USD 1,00) equivalente al 1,25% del capital social de la compañía, y el señor Ramiro Ricardo Núñez Montalvo a que ceda y transfiera el 83% del capital social de la compañía, es decir 332 participaciones de UN DÓLAR (USD1, 00) cada una, que poseen en la **Compañía OPERADORA DE TURISMO NAUCOSINTOUR CIA. LTDA.**, a favor de los señores Carlos Manuel Acosta Coca, José Francisco Freire Paredes, Margarita Marivel Freire Villacís, Luis Alfredo Pozo Becerra, Jorge Washington Luna Izurieta, Victoria Eufemia Barrionuevo Guevara, todo en función de la renuncia del derecho preferente que le asiste a los demás socios, de acuerdo a la siguiente relación:

SOCIO

SOCIO	% CEDIDO	Participaciones
Jorge Washington Luna Izurieta	14.25%	57
Luis Alfredo Pozo Becerra	14.25%	57
José Francisco Freire Paredes	14.25%	57
Margarita Marivel Freire Villacís	14.25%	57
Carlos Manuel Acosta Coca	13%	52
Victoria Eufemia Barrionuevo Guevara	14.25%	57

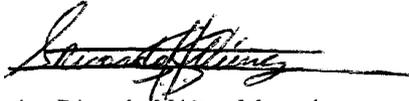
CESIONARIOS

Ramiro Ricardo Núñez Montalvo
José Lorenzo Acosta Coca

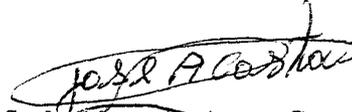
CEDENTES

Finalmente se solicita a la Gerencia, que realice todos los trámites necesarios y conforme a Derecho, a fin de que la citada negociación llegue a término.

Aprobación del Acta.- Luego de haber resuelto el punto, materia del orden del día, la Presidencia declara un receso para redactar el Acta. Reinstalada la sesión, a las once horas con treinta minutos y leída que les fue el acta que antecede, los socios la aprueban y ratifican en todas sus partes, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



Sr. Ramiro Ricardo Núñez Montalvo
GERENTE - SECRETARIO



Sr. José Lorenzo Acosta Coca
PRESIDENTE



Sr. Carlos Manuel Acosta Coca



OPERADORA DE TURISMO NAUCOSINTOUR CIA. LTDA.

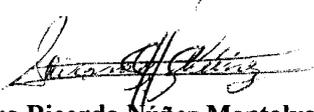
CERTIFICADO

RAMIRO RICARDO NÚÑEZ MONTALVO, de cédula de ciudadanía N° 160025628-1, en calidad de Gerente de la Compañía **OPERADORA DE TURISMO NAUCOSINTOUR CIA. LTDA.**, y para efectos de lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley de Compañías vigente, en legal forma Certifico:

Que la Junta Universal de Socios celebrada el 19 de junio del 2007 y con la presencia del cien por ciento (100%) del capital social de la Compañía, resolvió por unanimidad:

1. Autorizar al señor. **JOSÉ LORENZO ACOSTA COCA**, para que cedan y transfieran el cien por ciento de sus participaciones, y al señor **RAMIRO RICARDO NÚÑEZ MONTALVO**, que ceda y transfiera el 83% de sus participaciones, que poseen en la Compañía, a favor de los señores **MARGARITA MARIVEL FREIRE VILLACÍS, JOSÉ FRANCISCO FREIRE PAREDES, LUIS ALFREDO POZO BECERRA, JORGE WASHINGTON LUNA IZURIETA, CARLOS MANUEL ACOSTA COCA, VICTORIA EUFEMIA BARRIONUEVO GUEVARA**, de la siguiente forma:
 - a) El señor José Lorenzo Acosta Coca, transfiere 5 participaciones al señor Carlos Manuel Acosta Coca, equivalentes al 1.25% de la totalidad de participación.
 - b) El señor Ramiro Ricardo Núñez Montalvo, transfiere 47 participaciones al señor Carlos Manuel Acosta Coca, equivalentes al 11.75% de la totalidad de participación.
 - c) El señor Ramiro Ricardo Núñez Montalvo, transfiere 57 participaciones al señor Luis Alfredo Pozo Becerra, equivalentes al 14.25% de la totalidad de participación.
 - d) El señor Ramiro Ricardo Núñez Montalvo, transfiere 57 participaciones al señor José Francisco Freire Paredes, equivalentes al 14.25% de la totalidad de participación.
 - e) El señor Ramiro Ricardo Núñez Montalvo, transfiere 57 participaciones al señor Jorge Washington Luna Izurieta, equivalentes al 14.25% de la totalidad de participación.
 - f) El señor Ramiro Ricardo Núñez Montalvo, transfiere 57 participaciones a la señora Margarita Marivel Freire Villacís, equivalentes al 14.25% de la totalidad de participación.
 - g) El señor Ramiro Ricardo Núñez Montalvo, transfiere 57 participaciones a la señora Victoria Eufemia Barrionuevo Guevara, equivalentes al 14.25% de la totalidad de participación.
2. Aceptar por unanimidad del cien por ciento del capital social de la Compañía para que se ceda y transfiera dichas participaciones, en la forma dispuesta en la cláusula anterior.

Baños 19 de junio del 2007.


Ramiro Ricardo Núñez Montalvo
GERENTE

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
CESION DE PARTICIPACIONES
OPERADORA DE TURISMO NAUCOSINTOUR CIA. LTDA CIA. LTDA.

SITUACION ACTUAL				CESION DE PARTICIPACIONES			
SOCIO	CAP. SUSCRITO	PARTIC. SUSCRITAS	CAP. PAGADO	SOCIO	CAP. SUSCRITO	PARTIC. SUSCRITAS	CAP. PAGADO
Ramiro Ricardo Nuñez	\$390	390	\$390	Ramiro Ricardo Nuñez	\$58	58	\$58
Jose Lorenzo Acosta	\$5	5	\$5	Victoria Eufemia Barrionuevo	\$57	57	\$57
Carlos Manuel Acosta	\$5	5	\$5	Carlos Manuel Acosta	\$57	57	\$57
				Jorge Washigton Luna	\$57	57	\$57
				Luis Alfredo Pozo	\$57	57	\$57
				Jose Francisco Freire	\$57	57	\$57
				Margarita Marivel Freire	\$57	57	\$57
TOTAL	\$400	400	\$400		\$400	400	\$400



CIDADANIA I 801E-700-2
 LUNA IZURIETA JORGE WASHINGTON
 TUNGURAHUA/BANOS/ULBA
 31 DICIEMBRE 1971
 TUNGURAHUA/BANOS
 ULBA 1971



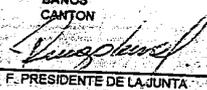

MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION
 ALFREDO LUNA
 MARIA IZURIETA
 IDENTIFICACION DE LA MADRE
 08/10/1971
 REN 0198243
 TUG




TRIBUNAL SUPLENTE DEL JUDICIAL
 ADMINISTRACION DE IDENTIFICACION
 DE ABRIL DE 1971

020-0002 NUMERO
 1600269003 CEDULA
 LUNA IZURIETA JORGE WASHINGTON

TUNGURAHUA PROVINCIA
 ULBA PARROQUIA
 BAÑOS CANTON



F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



(5)

EDUATORIANAM***** EAS4412544
 NACIONALIDAD CASADO ELVIA E RECALDE
 SERVICIO CIVIL PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 INSTRUCCIONAL
 LIVINO FREIRE
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 MARIA ISABEL PAREDES
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 BAÑOS 25/06/2004
 25/06/2018
 REN 0171982
 TIG
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 150014749-9
 FREIRE PAREDES JOSE FRANCISCO
 TUNGURAHUA/FELILEO/HUAMBALD
 LUGAR DE NACIMIENTO
 08 JULIO 1955
 REG. CIVIL 001-0202 00402 M
 TUNGURAHUA/FELILEO
 FELILEO 1955


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007
 145-0001 1500147499
 NUMERO CEDULA
 FREIRE PAREDES JOSE FRANCISCO
 TUNGURAHUA BAÑOS
 PROVINCIA CANTON
 RIO VERDE
 PARROQUIA
 A. P. O. S.
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

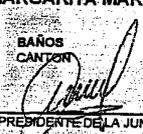

②

ECUATORIANA*****
 NACIONALIDAD
SOLTERO
 ESTADO CIVIL
SECUNDARIA EMPLEADO PROF/OCUP
 INSTRUCCION
CARLOS HUMBERTO FREIRE
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARGARITA DE LA CRUZ VILLACIS
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
BAÑOS
 LUGAR DE NACIMIENTO
24/07/2006
 FECHA DE NACIMIENTO
24/07/2018
 FECHA DE EMISIÓN
 FORMA No **REN 0294083**
 Tng

 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 180240436-6
FREIRE VILLACIS MARGARITA MARIVEL
 NOMBRE Y APELLIDOS
TUNGURAHUA/BAÑOS/RIO VERDE
 LUGAR DE NACIMIENTO
08 ENERO 1973
 FECHA DE NACIMIENTO
 RES CIVIL CCI- 0001 00001 E
 TOMO FOLIO SECC
TUNGURAHUA/BAÑOS
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
RIO VERDE 1973

 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

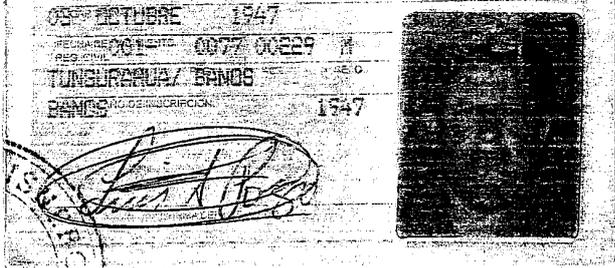
REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 16 DE ABRIL DE 2007
107-0001 **1802404366**
 NUMERO CEDULA
FREIRE VILLACIS MARGARITA MARIVEL
TUNGURAHUA **BAÑOS**
 PROVINCIA CANTON
RIO VERDE
 PARROQUIA

 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

(3)

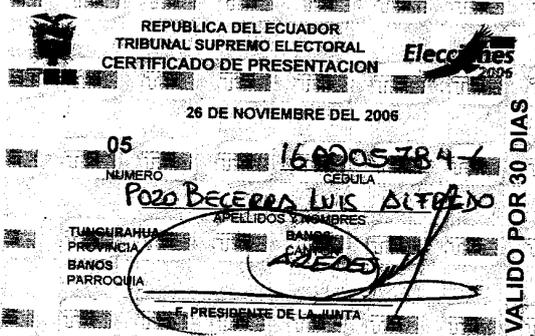
ECUATORIANA
 V3833V2222
 CACEDO MARIA ELVIA SILVA
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 HERTIBERTO POZO
 ZOLA BECERRA
 PASTAZA 30/09/2003
 307072015
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. DEM 0016980
 D.O.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 (REPUBLICA/CIVIL/REGISTRACION)
 CIUDADANIA 160005784-6
 POZO BECERRA LUIS ALFREDO
 TUNGURAHUA/BANOS/BANOS
 05 OCTUBRE 1947
 REGISTRO 001 0077 00229 II
 TUNGURAHUA/BANOS
 BANOS NO. DE INSCRIPCION: 1947



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE PRESENTACION
 Elecciones 2006
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006
 05
 NUMERO 160005784-6
 CÉPULA
 POZO BECERRA LUIS ALFREDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 TUNGURAHUA BANOS
 PROVINCIA CAN
 BANOS
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA
 VALIDO POR 30 DIAS



(2)

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180088375-1

BARRIONUEVO GUEVARA VICTORIA EUFEMIA

TUNELARRANUA / BANDOS, BANDOS

SEPARACION DE BIENES 1548

FECHA DE NACIMIENTO 00297 F
REG. CIVIL 001

TUNELARRANUA / BANDOS SEXO

NUMERO DE INSCRIPCION 1248

Victoria Barrionuevo
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** A1111A1111
IND. DACT

DIVORCIADO

PRIMARIA GUEHACER, DOMESTICOS
PROF/OCCUP

EDGENTO H BARRIONUEVO

CARMEN GUEVARA

ESTADO DE LA MADRE 16/05/2015

FECHA DE CADUCIDAD 16/05/2004

FORMA REN 0148957
TNG

PULGAR DERECHO



©

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 160032590-4

ACOSTA COCA CARLOS MANUEL

TUNGURAHUA/BANDOS/ULBA

20 NOVIEMBRE 1974

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIV. 0077 00077 M

TUNGURAHUA/BANDOS

ULBA 1974

Carlos Acosta
FIRMA CERTIFICADO

EQUATORIANA**** V4444I444E
IND. DACT.

ISIDORO

PROPIETA CHOFER PROFESIONAL
PROF. OCUP.

LUZ MARTA ACOSTA COCA

PASTAZA 11/11/2003

11/01/2015

BEN 0018013

PULGAR DERECHO

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE PRESENTACION 2007
16 DE ABRIL DE 2007

0004 160032590-4

NUMERO CEDULA

Acosta Coca Carlos Manuel
APELLIDOS Y NOMBRES

Orellana Orellana
PROVINCIA CANTON

Orellana
PARROQUIA

VALIDO POR 30 DIAS

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION RESOLUCION

CIDADANIA 160025628-1
MINEZ MONTALVO RAMIRO RICARDO
PASTAZA/PASTAZA/PUYO
16 ENERO 1970
001 8812 00019 M
PASTAZA/ PASTAZA
PUDO 17/10



Ramiro Ricardo Menez Montalvo

EDUCACIONAL 11111 V324572242

SU TERO
SEMINARIA CARPINTERO
RAMIRO JORDAN MINEZ URILLUZ
MONTAÑA BERGUNA MONTALVO
PASTAZA 17/10/2002
17/10/2014

0006862



REPUBLICA
TRIBUNAL
CERTIFICA
E N
12
M B
O S